

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 23

## 2.3. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2023-671** *Aprobación definitiva de la modificación del Catálogo de Personal para la creación de un puesto de Operario de Servicios Múltiples.*

Habiendo concluido el período de información pública, tras su publicación en el BOC nº 241, de fecha 19 de diciembre de 2022, sin que durante el mismo se haya presentado alegación alguna, queda aprobado definitivamente el acuerdo adoptado por el pleno de fecha 9 de diciembre de 2022 que se transcribe a continuación:

4º.- EXPTE. 41/2022. MODIFICACION CATALOGO PERSONAL - CREACION PUESTO OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES-FUNCIONARIO.

El Sr. Alcalde explica que se trae a Pleno la descripción de las funciones efectuada en la hoja descriptiva del puesto y la valoración de las mismas referidas al puesto de Operarios de Servicios Múltiples, funcionarios. Dicha descripción, continúa explicando, regirá para las personas que accedan a la plaza como fijos o como interinos. Las plazas todavía no tienen propietarios.

Con ello se avanza en el expediente, en el que se ha efectuado negociación con los representantes de los trabajadores, si bien no ha habido acuerdo con el representante de los funcionarios.

El Alcalde manifiesta agradecimiento a la letrada externa Dña. Pilar Bielva, por su trabajo, así como a los concejales D. Ramsés Arco, D. José Ortiz y Dña. Ana Isabel Ríos, así como a la Secretaria Interventora.

Refiere que se trata de un largo proceso iniciado con el Sr. Germán García Calle y su informe y que se ha dilatado en el tiempo por los trámites a seguir, pero que se espera próximamente contar con los nuevos operarios de servicios múltiples.

No suscitándose debate se somete a votación la propuesta, resultando aprobado con el voto a favor de los seis Sres. Corporativos presentes siendo 11 el número legal de miembros de la Corporación el siguiente ACUERDO:

"Esta Corporación, detectada la necesidad de adaptar el catálogo de puestos de trabajo y la plantilla de personal a la realidad, ha considerado necesario la amortización de dos puestos de trabajo, realizada en sesión plenaria de 24 de abril de 2022 y la creación de dos nuevos puestos que den respuesta a las necesidades referidas en el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos de este Ayuntamiento, al efecto se ha desarrollado la negociación con los representantes de los trabajadores, relativa a las funciones y valoración del nuevo puesto de operario de servicios múltiples, funcionario, la cual finalizó con acuerdo.

Vista la negociación, así como la valoración otorgada por el asesor externo, atendiendo al valor punto fijado en 124 € en 2004, y actualizándolo a 2022, se propone al pleno ACORDAR:

1º.- Aprobar la modificación del puesto de Operario de Servicios Múltiples, incluyendo las funciones cuya descripción obra en el expediente, quedando el catálogo, en cuanto al puesto de referencia con el siguiente contenido, referido a la fecha actual:

PUESTO DE TRABAJO	Grupo de funcionario	Nivel	Valoración	Complem. Destino	Complem. Específico	Total retribuciones complementarias
Operario de Servicios Múltiples	AAPP	12	118 puntos	4.126,78	12.507,09	16.633,87

2º.- Ordenar se incluya la modificación en la Plantilla del Presupuesto para el 2023.

3º.- Publíquese el presente anuncio en el boletín oficial de Cantabria".

Liérganes, 26 de enero de 2023.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2023/671

CVE-2023-671